



C I R C U L A R CSJCUC17-67

Fecha: jueves, 20 de abril de 2017

Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: **"INFORMACION SOBRE CONDENAS CONTRA EL SEÑOR DANDENY MUÑOZ MOSQUERA "**

Cordial Saludo,

Adjunto me permito publicar el oficio OAIO17-319 suscrito por la Doctora Leonor Cristina Padilla, Coordinadora de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, el oficio 17-0008553-OAI-1100 suscrito por el señor Anibal Andrés Ruge, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y oficio 17-022217 de 17 de marzo de 2017, suscrito por Diana Patricia Mejía Molina. Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería, mediante los cuales solicitan información sobre eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, quien se identifica con la cédula 98.494.842.

La eventual información favor dirigirla a las entidades que hacen el requerimiento.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo los oficios enunciados

Sprc.



Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017  
OAIO17-319  
Expcsj17-1528

Señores  
**MAGISTRADOS SALAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud

Estimados Señores (as) Magistrados:

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio OF17-0008553-0AI-1100 de marzo 27 de 2017 con anexos, suscrito por el Doctor ANIBAL ANDRES RUGE JAIQUEL, Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia donde a su vez adjunta el oficio S-DIMCS-17-022217 signado por la Doctora DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA, Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, radicado en correspondencia el día 28 del mismo mes y año, mediante el cual manifiesta:

*"nos permitimos solicitar información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, para lo cual resaltamos la importancia de que las consultas se realicen con el nombre correcto del señor Muñoz, quien se identifica con el número de cédula 98.494.842."*

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República en materia penal del ámbito de su competencia, con el fin de que **se allegue lo requerido directamente al peticionario** en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Judicial  
F-13  
APCSJIA  
1528

Al responder cite este número  
OFI17-0008553-OAI-1100

2017 MAR 28 P 4: 50  
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2017

000000

CSUPER-EXTER  
28MAR'17 12:33

CORRESPONDENCIA

Doctora  
**MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA**  
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura  
Palacio de Justicia  
Calle 12 No.7 – 65  
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de información Dandenys Muñoz Mosquera.

Apreciada Doctora:

De la manera más respetuosa, y por considerarlo un asunto de competencia del Consejo Superior de la Judicatura, doy traslado de la solicitud de información radicada en esta cartera el 22 de marzo de 2017 con el oficio de la Cancillería S-DIMCS-17-022217, que trata de las eventuales condenas emitidas contra el señor Dandenys Muñoz Mosquera con número de identificación 98.494.842.

Me suscribo, no sin antes manifestar el profundo agradecimiento por la ayuda que nos puedan brindar en relación con este asunto.

Con un atento y cordial saludo,

  
**ANÍBAL ANDRÉS RUGE JAIQUEL**  
Jefe de Asuntos Internacionales

Anexo: 12 folios

Elaboró: Miguel Vega.  
Revisó y aprobó: Anibal Andrés Ruge Jaiquel.

**S-DIMCS-17-022217**

Bogotá, D.C., 17 de Marzo de 2017

Señor  
**ANIBAL ANDRÉS RUGE JAIQUEL**  
Jefe de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Justicia  
Calle 53 No.13-27  
Ciudad

**Ministerio de Justicia y del Derecho**  
República de Colombia

<http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/EstadoSolicitud.aspx>  
Radicado Externo: **EXT17-0011401**  
Contraseña Consulta WEB: BOSFBEDD  
Fecha y hora de radicado: 22-mar-2017 12:14:55  
Cantidad de anexos: 11  
Funcionario Radicador: Andrade Amortegui, Diana Carolina  
Área destinataria: 1100 Oficina de Asuntos Internacionales  
Funcionario responsable: Rodríguez Rojas, Diana

**Asunto: Solicitud Información – Dandeny Muñoz Mosquera**

Señor Director:

De manera atenta, remitimos copia del oficio No.20171700015491, proveniente de la Fiscalía General de la nación, mediante el cual esa entidad da respuesta a una solicitud de información presentada por el connacional DANDENY MUÑOZ MOSQUERA.

En atención a lo allí manifestado, nos permitimos solicitar información acerca de eventuales condenas que hayan sido emitidas contra el señor DANDENY MUÑOZ MOSQUERA, para lo cual resaltamos la importancia de que las consultas se realicen con el nombre correcto del señor Muñoz, quien se identifica con el número de cédula 98.494.842.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2017/03/17



**DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA**  
Directora (E) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Anexos: 11 folios.  
NATHALIA SANCHEZ GARCIA / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



Hand  
22/17  
0145